



**Autoinforme de seguimiento curso 20/21
(Convocatoria febrero 2022)**

**MÁSTER EN: profesorado de educación secundaria
obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza
de idiomas**

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Educación

| | |
|--|-------------------------------------|
| Elaborado: | Aprobado: |
| Comisión de Garantía de Calidad del Centro | Junta de centro |
| Fecha: 24 de febrero de 2022 | Fecha: 24 de febrero de 2022 |

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

| | | |
|---|---|---|
| Universidad | CÁDIZ | |
| ID Ministerio | 4314330 | |
| Denominación del título | Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas | |
| Curso académico de implantación | 2013/14 | |
| Web de la titulación | https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas/ | |
| Oferta de título doble | SÍ | |
| | NO | X |
| En su caso, especificar la/las titulación/es y el/los centro/s | | |
| Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial-híbrida, virtual, a distancia) | Presencial | |
| Fecha de verificación | 07/06/2013 | |
| En su caso, fecha de la última modificación aprobada | 22/06/2018 | |
| En su caso, fecha de la última renovación de la acreditación | 2020/21 | |
| Sistema de Garantía de Calidad | Centro | X |
| | Título | |

APLICACIONES PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

Relación de aplicaciones y herramientas:

| APLICACIÓN O HERRAMIENTA | URL | USUARIO | CLAVE |
|-------------------------------|---|----------------|-------------|
| Espacio COLABORA (evidencias) | https://colabora.uca.es | evmasbachiller | c201957 |
| Sistema de Información | https://sistemadeinformacion.uca.es | acredita | acredita592 |

1) INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE (IPD): WEB**Análisis y Valoración:**

| INDICADOR (TÍTULO) | 2016-17 | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 |
|--------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
|--------------------|---------|---------|---------|---------|---------|

| | | | | | |
|--|------|------|------|---|------|
| ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro | 4,01 | 3,91 | 3,49 | - | 3,42 |
| ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro | 4,58 | 4,58 | 4,38 | - | 4,22 |
| ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s | 3,49 | 3,56 | 3,67 | - | 3,73 |

| INDICADOR (CENTRO) | 2016-17 | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P01-01: Grado de satisfacción del alumnado con la información publicada del Título-Centro | 3,77 | 4,12 | 3,43 | - | 3,7 |
| ISGC-P01-02: Grado de satisfacción del PDI con la información publicada del Título-Centro | 4,36 | 4,69 | 4,45 | - | 4,38 |
| ISGC-P01-03: Grado de satisfacción del PAS con la información publicada de el/los Centro/s | 3,49 | 3,56 | 3,67 | - | 3,73 |

Para garantizar que la información del título y Centro, se encuentra accesible y actualizada, anualmente se revisa en el seno de la Comisión de Garantía de Calidad, conforme al procedimiento P01 - Difusión de la Información (<https://bit.ly/3FCWV19>), teniendo en cuenta las necesidades detectadas, en su caso, en los Informes de la DEVA y el informe resultante de la auditoría interna realizada por la Inspección General de Servicio sobre la IPD.

La información pública del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se elabora de acuerdo con el protocolo específico de evaluación de la información pública disponible detallado en el Anexo II de la Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster (versión 05, de junio de 2021).

La información sobre este título se encuentra disponible en la página Web del título: <https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas/>

Además de otra información de interés, en ella se ofrece acceso a la información pública del Master, a la memoria del título, al itinerario curricular recomendado, a los perfiles del título, al calendario académico, a los programas de las asignaturas, a los horarios de clase, a las guías docentes, a la información relativa a los Trabajos de Fin de Master, a la movilidad y a los recursos disponibles, a los resultados del título, etc. También está publicado la composición tanto de la comisión académica como de TFM, la coordinación horizontal y vertical y el equipo docente donde se detalla, entre otras datos, los necesarios para ponerse en contacto con el mismo (e-mail y teléfono) y su currículum a través del identificador ORCID.

Es de comentar que, la información pública de los títulos en la Universidad de Cádiz se puede acceder a través de los enlaces de la web de los mismos. En el caso de este título, hasta el curso 18-19 se encontraba en la web de posgrado, pero a partir de citado curso es sustituida por una vinculada a la Facultad de Ciencias de la Educación a mediados de ese año académico, aunque hasta la finalización del mismo se mantuvieron ambas webs operativas.

La información disponible es completa y visible, además de fácil acceso y actualizada anualmente, para los colectivos afectados, avalado por el alto grado de satisfacción de los usuarios con la información publicada. Los resultados son muy similares a los obtenidos en el último informe de seguimiento (2018/19), los cuales se encuentran entorno al 3,5 para el grupo de interés del alumnado y PAS (aunque de este último no tenemos el dato disponible del curso 2020/21) y superior al 4 en el grupo de interés del profesorado. Datos también similares con respecto al centro.

(<https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog> Ruta: Indicadores SGC → Indicadores Procesos SGC → P01 – Difusión de la Información → Indicador P01)

Apartado COVID:

Por otro lado, Desde la Declaración del Estado de Alarma el 14 de marzo de 2020, la Universidad ha informado puntualmente de todas aquellas normativas, acuerdos, procedimientos, protocolos o instrucciones adoptadas con motivo de la pandemia y la consecuente transformación de la docencia presencial a virtual. Para ello se habilitó un enlace específico para la transmisión y difusión de esta información: <https://www.uca.es/coronavirus/>.

Además de esta información de carácter general para toda la comunidad universitaria de la UCA, en el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas se ha informado a su colectividad universitaria a través de la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación, ya que, durante el curso 2019/20 debido al estado de alarma por el COVID-19 se procedió a realizar las adendas oportunas de adaptación de la docencia a la modalidad virtual que ha sido colgada en dicha web (<https://educacion.uca.es/adendas/>). Asimismo, se publicó en la del título las de Prácticas y TFM, además de en los cursos del campus virtual de las asignaturas del MAES. Destacar el gran esfuerzo realizado por la Universidad en la actualización de plataformas para la teledocencia, los cursos y guías puestos a disposición del profesorado para poder dar respuesta a la situación de alarma y, en concreto, con respecto al profesorado del MAES por la adaptación de una docencia presencial a la modalidad virtual sincrónica.

Puntos Fuertes:

- La información publicada es completa, de fácil acceso y actualizada anualmente.
- Alto grado de satisfacción de los usuarios con la información pública disponible.

| Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*) | Recomendaciones recibidas | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones |
|---|---|---|
| 17/06/2021 (Informe de Renovación de Acreditación 2020/21) | Recomendación nº 3 del Criterio 1: <i>Se recomienda actualizar el documento de "inserción laboral" dentro de CALIDAD Y SEGUIMIENTO.</i> | Acción de mejora: Actualizar el documento de "inserción laboral" en la página web del título > Sistema de garantía de calidad > 6. Inserción laboral Evidencia contrastable: https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas/sistema-de-garantia-de-calidad/ |
| 17/06/2021 (Informe de Renovación de Acreditación 2020/21) | Recomendación nº 4 del Criterio 1: <i>Se recomienda publicar el CV del profesorado y datos de contacto.</i> | Acción de mejora: Incorporar el identificador ORCID de todo el profesorado junto con los datos del docente para poder consultar el currículum del mismo. Evidencia contrastable: https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas/coordinacion-y-profesorado/ |
| 17/06/2021 | Recomendación nº 7 del Criterio 1: <i>Se recomienda publicar las actas de la Comisión Académica.</i> | Acción de mejora: Publicar las actas en la página web del título > Coordinación |

| | | |
|---|--|--|
| (Informe de Renovación de Acreditación 2020/21) | | y profesorado > 3. Actas públicas de la CAM Evidencia contrastable: https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas/coordinacion-y-profesorado/ |
|---|--|--|

(*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

2) APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD

Análisis y Valoración:

La Universidad de Cádiz (UCA), diseñó en 2008 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para todos sus centros y títulos, siendo certificado este diseño en el año 2010 por su alineación con los criterios del Programa AUDIT.

Esta primera versión se ha revisado y actualizado a lo largo de los años en base a las experiencias acumuladas así como para dar respuesta a las diferentes normativas o protocolos de evaluación. [La última de estas revisiones, V3.0, se aprobó en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2021](#) entrando el SGC en vigor el 1 de octubre del mismo año. Todas las versiones de este Sistema se encuentran publicadas en el siguiente enlace: <https://ucalidad.uca.es/versiones-anteriores-del-sgc/>

Desde diciembre de 2008 y hasta septiembre de 2021, la Universidad de Cádiz ha contado con un Gestor Documental que ha venido recogiendo los procedimientos propios del SGC hasta su versión 2.0, así como el registro de los distintos documentos que han emanado del mismo. Sin embargo, esta herramienta se muestra insuficiente como soporte único para la gestión de los documentos y evidencias de la versión 3.0 del SGC, con un enfoque hacia la Acreditación Institucional de todos sus centros. Por ello, para la gestión de registros y evidencias la Universidad de Cádiz cuenta actualmente con un sistema que combina el Gestor Documental antes indicado, el Sistema de Información de la UCA y el espacio COLABORA, a fin de poder dar respuesta tanto al proceso de Certificación de los SGC de los centros como a los de Seguimiento y Renovación de la Acreditación de los títulos.

Los principales órganos responsables del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del plan de estudios del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, todos ellos implicados en la elaboración del presente Autoinforme, son: La Junta de Facultad, responsable último del seguimiento y garantía de la calidad de los títulos que se imparten en el Centro; y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC), responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad de los mismos. Todo ello bajo la supervisión y orientación de la Unidad de Calidad y Evaluación (UCE) de la UCA.

Entre otras funciones, la CGC elabora, supervisa y aprueba los documentos de todos los procedimientos requeridos por el SGC, incluidos los correspondientes a los autoinformes de seguimiento. Y, en general, realiza el seguimiento de los títulos y vela por el cumplimiento de los objetivos incluidos en las memorias verificadas de los títulos, haciendo propuestas de mejora a partir del análisis y valoración de los indicadores resultantes del funcionamiento de las titulaciones y del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

Para regular el cumplimiento del SGC, la facultad cuenta con un Reglamento de Régimen Interno del Centro, aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2008 (<https://acortar.link/4HUqLw>). Recientemente, la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación, ha aprobado su modificación el pasado **13 de diciembre de 2021** (ACTA 413) (<https://educacion.uca.es/actas-de-junta-de-facultad/>) que actualmente se encuentra en proceso de

aprobación definitiva en Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz. Quedando regulada la naturaleza, composición y funcionamiento de la CGC de la Facultad de CCE en el TÍTULO IV. En su artículo 45 se recoge la naturaleza de la CGC siendo el órgano encargado de la implantación, la revisión y las propuestas de mejora del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del centro y de los títulos que se imparten en el mismo. En el artículo 46 se enumera su composición, donde ha habido ajustes en función del Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2021). En dicho Manual se recomienda que la composición de la CGC debe ser como sigue: a) El Decano de la Facultad, que actuará como Presidente de la Comisión y que podrá delegar en el Responsable de Calidad del Centro; b) El Responsable de Calidad del Centro; c) Los Coordinadores de los títulos de Grado y Máster que se imparten en el centro; d) Un representante de estudiantes por cada título que se imparte en el centro; e) Un miembro del Personal de Administración y Servicios vinculado a la Facultad; f) Un Secretario que será elegido por la misma Comisión, de entre los miembros de la misma, a propuesta de su Presidente; 2. En la CGC podrán incluirse como invitados, si fuera necesario para los temas tratados, a empleadores y egresados que participarán con voz pero sin voto. En el artículo 47 se hace mención a la nueva figura en los centros que señala el Manual de Calidad de 28 de junio de 2021 (<https://acortar.link/Y4IOCe>), el responsable de Calidad del Centro, siendo propuesto su nombramiento por el Decano, de entre los miembros de su Equipo de Dirección. Serán funciones del Responsable de Calidad del Centro: a) Representar al Decano o director, en los casos de delegación, en las reuniones de la C.G.C; b) Informar al Decano o director, en su caso, de todas las cuestiones planteadas en la CGC y las decisiones adoptadas; c) Verificar la planificación del SGC del centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGC, así como el correcto despliegue del mismo; d) Controlar la ejecución de las acciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento; e) Presentar a la Comisión de Garantía de Calidad un borrador propuesta de Informe de Gestión del Centro. Finalmente, en el artículo 49 de esta propuesta de Reglamento de Régimen Interno del Centro en su artículo 49 quedan recogidas las funciones de la CGC. Son funciones de la CGC: a) Planificar, revisar y evaluar el SGC del centro; b) Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos del SGC a través de los indicadores asociados a los mismos; c) Recibir y coordinar la formulación de los objetivos anuales y realizar el seguimiento de su ejecución. d) Aprobar los autoinformes de los títulos, analizando sus fortalezas y debilidades, proponiendo propuestas de mejora si fuera necesario y hacer seguimiento de las mismas; e) Elaborar, junto con el Decano, el Informe de Gestión que se elevará para su aprobación en la Junta de Centro; f) Cualesquiera otras funciones que les sean atribuidas por la Junta de Facultad.

Con esta nueva revisión y modificación del SGC 3.0, y gracias a la colaboración entre el Servicio de Gestión de la Calidad y el Sistema de Información, todos los indicadores, a excepción de los relacionados con el procedimiento P07, están ya disponibles en el Sistema de información, para que solo se tengan que copiar y pegar la información en este autoinforme de seguimiento. Los indicadores del P07, respecto a la satisfacción de los empleadores estarán disponibles con la nueva sistemática que propone la UCA a lo largo del año 2022, de cara a dar contestación a la modificación nº3 del criterio 2 del informe de renovación de la acreditación de la DEVA.

El SGC utiliza, recoge y contribuye al análisis de la información sobre el correcto desarrollo del título. Así, la mayoría de los datos de los indicadores utilizados en el presente autoinforme han sido generados por el SGC de la UCA a través de los procedimientos correspondientes y han sido especificados en cada uno de los registros correspondientes, canalizados y aprobados en el seno de la Comisión de Garantía del Centro para garantizar correcto funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz con objeto de seguir mejorando nuestros títulos.

Hay que señalar que este título cuenta con una Comisión Académica que favorece la articulación del seguimiento de la Garantía de Calidad del título, ya que vela por recabar la información que la CGC precisa para sus funciones. Dicha comisión está compuesta por los coordinadores/as de las diferentes especialidades, del módulo común, del prácticum y del módulo transversal, una alumna y la coordinadora del título. Para optimizar la asistencia a reuniones se continúa utilizando, como en años anteriores, la aplicación Doodle, pudiendo obtener así la coordinadora la información suficiente relativa a la disponibilidad horaria de todas las personas que la componen y procurar ajustar las convocatorias de las reuniones al calendario y horario de mayor asistencia. Esta comisión revisa y valorar los datos que se van obteniendo del progreso del título y revisa y aprueba de forma previa a su presentación a CGC y Junta de Centro cada registro del SGC. De cada reunión de la Comisión Académica del MAES se levanta acta, colgada en la página web del título en la sección de “Coordinación y Profesorado” (<https://cutt.ly/CI49Q3U>).

Apartado COVID

Como consecuencia de la pandemia producida por Covid-19, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz (UCA) aprobó una Adenda a los SGCs de los títulos oficiales que imparte (<https://bit.ly/3iwhouc>), que establecía el modo en que la UCA y sus centros debían adaptar los procedimientos del SGC de los títulos al nuevo escenario. Su principal objetivo fue garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como la adquisición por parte de los estudiantes de los conocimientos y competencias propias de las enseñanzas impartidas en el título durante este periodo.

Al amparo de esta adenda, fueron múltiples las decisiones que se tomaron en relación con el seguimiento y evaluación de los títulos, tanto en el ámbito de la UCA en su conjunto como en el propio centro. Una de estas decisiones fue que las encuestas de satisfacción con el título dirigidas a los distintos grupos de interés fueron aplazadas o sustituidas a fin de obtener información que permitiese realizar un mejor análisis, tanto de las actuaciones llevadas a cabo durante la situación de pandemia como del grado de satisfacción de los distintos grupos de interés. Dichas encuestas fueron elaboradas en el seno de la Asociación de Universidades Públicas Andaluzas con la colaboración de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). Como consecuencia de ello, no se dispone de algunos indicadores contemplados por el SGC, para el curso 2019/2020 de los títulos para el seguimiento y evaluación de estos. Los resultados de esta encuesta se encuentran publicados en el S.I. de la Universidad. (<https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/Login> Ruta: Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC)

A nivel de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad ha tomado las siguientes decisiones motivadas por la pandemia, en el curso 2020/2021. Estas decisiones se han ido recogiendo en las Actas de CGC del centro y se corresponden con actas comprendidas entre la 162 y 190. A continuación se detallan por acta las decisiones COVID más relevantes para el Centro y su Comunidad.

En el acta 162 de la CGC, se recoge la creación de una Comisión Covid-19 que ha elaborado el borrador del Plan Específico de Prevención, Protección y Vigilancia frente al Covid-19 de la Facultad de Ciencias de la Educación para el curso 2020-2021, adaptando el plan elaborado por la UCA a los requerimientos de nuestra Facultad (<https://acortar.link/ufltea>). Asimismo, se establece un correo (covid.educacion@uca.es) para incidencias COVID.

En el acta 165 (<https://acortar.link/93dmWK>) se hace referencia a decisiones respecto a la puesta en marcha de las prácticas de los grados de Infantil y Primaria. Concretamente, se establece respecto a la organización docente de estas asignaturas, que los seminarios serán online asíncronos debido a los problemas de espacio y limitaciones de aforo y se realizarán dos reuniones entre supervisores y tutores de los centros de forma online.

En relación a las prácticas en los centros, el alumnado dispone de documentación para seguir con las indicaciones en relación a la situación Covid que se refleja en el Anexo 3 de la documentación aportado en el punto 10 del Acta 165. Entre dichas actuaciones se determina que el alumnado con anterioridad a su ingreso en los centros de prácticas, deberá cumplir con las siguientes obligaciones y firmar una declaración responsable de su cumplimiento: - Tener conocimiento de la Guía para la Organización Escolar del curso 2020/21.- Tener conocimiento en los primeros días desde la incorporación a la fase de prácticas, del Protocolo de Actuación específico COVID-19 del centro docente, y cumplir con lo establecido en el mismo. - Haberse sometido al test rápido o la prueba PCR coordinada por su universidad con la Consejería de Salud y Familias. - Asumir la responsabilidad de informar a su facultad y al centro docente de cualquier síntoma compatible con COVID-19 o de haber sido diagnosticado de COVID-19, conforme a criterio clínico, durante todo el periodo de prácticas.

En el Acta 166 (<https://acortar.link/gVDPxW>) tiene lugar la Aprobación del Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

En el acta 172 (<https://acortar.link/ueVIEY>) se toman acuerdos respecto a la modalidad de examen y defensa de TFG y TFM en las convocatorias siguientes, diciembre y febrero. En el punto 5, concretamente sobre la modalidad y calendario de exámenes de grado para la convocatoria de febrero 2021. Dadas las características de los títulos de nuestro centro y para poder cumplir con una aforo del 33% según marca la Junta de Andalucía, se hace prácticamente inviable optar de forma general por la modalidad presencial. En este sentido, la propuesta que se trae a esta CGC es la modalidad online para todos los exámenes, excepto para algunas asignaturas que han solicitado la modalidad presencial y que cumplen con los criterios exigidos en dichas instrucciones. Lo cual se aprueba por asentimiento.

En el acta 174 (<https://acortar.link/wvPU36>) quedan aprobados los procedimientos de defensa online tal y como aparecen en las adendas de TFM de los Másteres MEA y MPGS.

En el Acta 179 (<https://acortar.link/LPU0W3>) se hace referencia a las decisiones tomadas para la vuelta a las clases en la modalidad semipresencial a partir del mes de abril en el punto 2. Informe sobre la Resolución del Rector UCA/R73REC/2021, de 22 de marzo de 2021, por la que se actualizan las medidas preventivas orientadas a la disminución de la movilidad para minimizar la expansión de la COVID-19. Así, en las reuniones mantenidas con Coordinadores, Directores de Departamento y Representantes del Alumnado, se presentó y concretó el horario multimodal que se pondría en práctica a partir del 5 de abril del 2021. Se explica que es el mismo modelo que estuvo en vigor durante el primer semestre (que se interrumpió por el cambio sobrevenido de la nueva situación COVID) y que, en el caso de los Grados en Psicología y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, se concretó la modalidad síncrona o asíncrona de las franjas no presenciales, mientras que en los Grados en Educación Infantil y Primaria no se ha indicado expresamente, atendiendo a las sugerencias de los coordinadores y dada la diversidad en las asignaturas.

Por otro lado, en todos los Grados, en las sesiones de gran grupo en las que se alternan semanalmente los subgrupos, se ha decidido que en la primera semana fuese el subgrupo 2 el que acude presencialmente (una explicación de la modalidad de horarios se encuentra detallada en diferentes video enlazados en la página web de la facultad <https://educacion.uca.es/plan-de-acogida-curso-20-21/>).

En el punto 3, sobre el mantenimiento de la docencia online en el MIEDPD, dada las características propias del título, se aprueba por asentimiento la docencia online lo que queda de curso.

En el acta 180 (<https://acortar.link/S2MBgR>) también se toman decisiones sobre algunas cuestiones académicas en relación a la situación provocada por la COVID-19. Concretamente, Informe sobre las adaptaciones realizadas con motivo de la vuelta a la docencia semipresencial. En este punto las asignaturas Educación a través del Juego Plástico (41118041) y Sociología de la Educación de los Grados en Educación Infantil (41118006) y Primaria (41119006) mantendrán docencia online, según se ha notificado por los Servicios de Prevención. Señala, además, que solo para el caso de la asignatura Educación Ambiental en Infantil (41118044) ha sido imposible encontrar un aula con el aforo suficiente para uno de los grupos, por lo que la asignatura completa pasaría a docencia online. Por otro lado, también se aprueba la docencia online para las asignaturas optativas del MAES.

En el acta 182 (<https://acortar.link/0ECOqx>) se siguen tomando decisiones sobre la modalidad de exámenes y defensa de TFG y TFM para la convocatoria de junio en este caso. Igualmente con los calendarios de examen de los grados. Para el caso de los TFG y TFM hay ciertas contradicciones en relación a la información recibida desde Vicerrectorado y no se determina la modalidad final de los mismos. En el caso de los exámenes del resto de asignaturas, debido a que debe mantenerse el aforo del 33% en las aulas, algunas asignaturas podrán solicitar mantener la evaluación online. Por otro lado, el Grado de CCAFyD procede a hacer una modificación de la defensa del TFG, pasando de ser online asíncrona, a online síncrona.

En el acta 183 (<https://acortar.link/Gq1J9a>) y dada la cercanía de los exámenes de junio, se vuelve a aprobar las diferentes modalidades en el caso de los másteres. Quedando como sigue: 1) MAES: Modalidad presencial; 2) MIEDPD: dado que todas las asignaturas contemplan la modalidad de evaluación continua, no se desarrollarían exámenes presenciales sino entrega de trabajos a través de Campus Virtual en la fecha establecida; 3) MAFyS: Modalidad online tanto para junio como para septiembre; 4) MPGS: presencial u online a elección del profesorado. El Vicedecano indica que en caso de que para septiembre se reciba alguna instrucción que haga modificar lo que se apruebe en esta sesión para dicha convocatoria, se traería a CGC dicha modificación.

En relación a la modalidad de TFG y TFM se acuerda que la defensa de TFG de los cuatro títulos será en modalidad online. En relación a la modalidad de defensa de los TFM, las propuestas son las siguientes: 1) MAES: modalidad online para las convocatorias de junio y septiembre; 2) MIEDPD: modalidad presencial; 3) MPGS: modalidad presencial; 4) MAFyS: modalidad online para junio y septiembre. En caso de que para septiembre se reciba alguna instrucción que haga modificar lo que se apruebe en esta sesión para dicha convocatoria, se traería a CGC dicha modificación. Además, dado que existen una serie de normas en las defensas de TFG y TFM al considerarse actos públicos cuando se realizan en formato presencial, se diseña un documento que regula el acto público cuando la defensa es online, que viene especificado en el anexo 5 de este Acta.

El acta 186 (<https://acortar.link/ytG2Dz>) recoge el diseño de dos calendarios académicos para el curso 21/22 en función de la situación sanitaria en la que nos encontremos. Por ello, se establecen horarios en modalidad presencial y multimodal de los grados para el curso 2021/2022. Las propuestas presentadas se han realizado con la colaboración de la coordinación de los grados y de la dirección de los departamentos y quedan aprobados por asentimiento.

Por último, el acta 189 (<https://acortar.link/YezQud>) recoge la aprobación del informe FSGC P02-02: Informe de ejecución del plan de acciones específicas de orientación preuniversitaria (Grados). Es de especial mención como actuación COVID, el desarrollo de las Jornadas de Orientación que se venían haciendo en formato presencial y su paso a un formato online el curso 20/21. En coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo a través del Director General de Acceso y Orientación (<https://atencionalumnado.uca.es/jornadas-de-orientacion/>).

Puntos Fuertes:

- La Comisión de Garantía del Centro garantiza el correcto funcionamiento del SGC de la Universidad de Cádiz con objeto de seguir mejorando el título.
- Trabajo de la Comisión Académica del MAES en el seguimiento de los procesos implicados en el buen funcionamiento académico del curso, velando por el funcionamiento interno del título como estructura de garantía de calidad.

| Fecha del informe DEVA (Especificar qué tipo de informe DEVA) (*) | Recomendaciones recibidas | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones |
|---|--|--|
| 17/06/2021 (Informe de Renovación de Acreditación 2020/21) | Recomendación Modificación nº 3 del Criterio 2: <i>Se debe obtener datos de satisfacción de los empleadores, tal como se solicitó en el informe final de la renovación de la acreditación (2017).</i> | Acción de mejora: Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación se está trabajando en la revisión del SGC. En el mismo está previsto el diseño de una metodología para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título. Evidencia contrastable: Nueva versión 3.0 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros (https://ucalidad.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-3-0-en-vigor-a-partir-del-1-10-2021/) y sistema de información (https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/Login) con todos los indicadores, a excepción de los relacionados con el procedimiento P07 (que estará disponibles a lo largo del año 2022, cuando se disponga de la sistemática correcta). |
| 17/06/2021 (Informe de Renovación de Acreditación 2020/21) | Recomendación Modificación nº 4 Criterio 2: <i>Se debe identificar deficiencias específicas del proceso formativo para aumentar la satisfacción del profesorado, tal como se solicitó en el informe final para la acreditación (2017) y en el informe de seguimiento (2019).</i> | Acción de mejora 1: Mejorar los procesos de coordinación. Evidencia contrastable: Datos de la encuesta de satisfacción del profesorado (ISGC-P07-03). Acción de mejora 2: Solicitar el Desdoble de la asignatura de “Innovación Docente e Introducción a la Investigación en los distintos ámbitos”. Evidencia contrastable: Anexo MODIFICACIÓN nº 4 en COLABORA (https://colabora.uca.es/) Ruta: Autoinforme 20-21 > Anexo MODIFICACION nº 4 > Recomendación Modificación 4 Criterio 2 DESDOBLE INNOVACION E-MAILS |

(*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

3) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

Análisis y Valoración:

| INDICADOR (TITULO) | 2016-17 | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 |
|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento | 98,54% | 97% | 97% | 97,45% | 96,6% |

| | | | | | | |
|---|----------------------------------|--------|--------|--------|--------|-------|
| ISGC-P04-02: Tasa de éxito | | 99,73% | 100% | 99,7% | 99,58% | 99,2% |
| ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) | | 98,8% | 98% | 97,3% | 97,86% | 97,3% |
| ISGC-P04-04: Tasa de abandono | | 1,9% | 2,54% | 2,48% | 1,79% | 2,5% |
| ISGC-P04-05: Tasa de graduación | | 92,4% | 93,91% | 95,54% | 85,71% | 80,1% |
| ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia | | 100% | 99,05% | 98,68% | 98,37% | 98,8% |
| ISGC-P04-07: Duración media de los estudios | | 1,13 | 1,14 | 1,17 | 1,18 | 1,1 |
| ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas | | - | - | - | - | - |
| ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad | Movilidad entrante internacional | 0,5% | 0,45% | 3,29% | 0,39% | - |
| | Movilidad entrante nacional | - | - | - | - | - |
| | Movilidad saliente internacional | - | - | - | - | - |
| | Movilidad saliente nacional | - | - | - | - | - |
| ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente | | 2,57 | 2,28 | 1,99 | - | 2,67 |
| ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM | | 2,95 | 3,37 | 2,42 | - | 2,81 |
| ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes | | - | - | - | - | 4,56 |
| ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas | | - | - | - | - | - |
| ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas | | - | - | - | - | 3,9 |
| ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes | | 2,8 | 2,64 | 2,19 | - | 3,14 |

| INDICADOR (CENTRO) | | 2016-17 | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 |
|---|----------------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P04-01: Tasa de rendimiento | | 96,59% | 95% | 94,7% | 95,79% | 94,1% |
| ISGC-P04-02: Tasa de éxito | | 99,66% | 99% | 99,55% | 99,5% | 99,4% |
| ISGC-P04-03: Tasa de evaluación (también denominada Tasa de presentados) | | 96,92% | 96% | 95,13% | 96,28% | 94,7% |
| ISGC-P04-04: Tasa de abandono | | 1,85% | 3,14% | 2,92% | 2,73% | 4,3% |
| ISGC-P04-05: Tasa de graduación | | 90,04% | 91,76% | 92,08% | 77,13% | 76% |
| ISGC-P04-06: Tasa de eficiencia | | 99,53% | 97,77% | 97,44% | 97,64% | 97,8% |
| ISGC-P04-07: Duración media de los estudios | | 1,3 | 1,2 | 1,21 | 1,21 | 1,22 |
| ISGC-P04-08: Número de plazas de prácticas externas ofertadas sobre el total del alumnado que solicita prácticas externas | | - | - | - | - | 1,53 |
| ISGC-P04-09: Porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad | Movilidad entrante internacional | 1,3% | 0,31% | 2,77% | 0,5% | 0,24% |
| | Movilidad entrante nacional | - | - | - | - | - |
| | Movilidad saliente internacional | - | - | - | - | - |
| | Movilidad saliente nacional | - | - | - | - | - |
| ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente | | 2,54 | 2,78 | 1,94 | - | 2,75 |
| ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso para la elección y realización del TFG/TFM | | 3 | 3,57 | 2,7 | - | 3,13 |

| | | | | | |
|---|---|------|------|---|------|
| ISGC-P04-12: Grado de satisfacción de los tutores académicos con las prácticas externas realizadas por los estudiantes | - | - | 5 | - | 4,54 |
| ISGC-P04-13: Grado de satisfacción de los tutores de las entidades colaboradoras con el desempeño del alumnado en las prácticas externas | - | - | 5 | - | 1,97 |
| ISGC-P04-14: Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas realizadas | - | - | 4,25 | - | 3,67 |
| ISGC-P04-15: Grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional, tanto entrantes como salientes | 3 | 3,05 | 2,71 | - | 3,23 |

Desde la implantación del máster en el curso académico 13/14 y del proceso de renovación de acreditación del título en el curso 16-17 y 20-21, el desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Este hecho se ve confirmado por los informes de seguimiento correspondientes al curso 16/17, 17/18 y 18/19 que evidencia el alto nivel de cumplimiento de la memoria verificada.

Se realizó una modificación de algunos apartados de la memoria del título atendiendo a las recomendaciones sugeridas en el informe de verificación y el de seguimiento del 14/15 referidos al cambio de denominación de la especialidad de “Lengua Española y Literatura, para su ajuste a la legislación vigente en la que la denominación oficial de área en Secundaria, por “Lengua Castellana y Literatura” en todos los apartados que corresponde.

En relación a la planificación de la enseñanza, los contenidos, metodologías y sistemas de evaluación se ha desarrollado en lo previsto en la memoria y las guías docentes se encuentran publicadas en la web del título (<https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas>) como en los diferentes cursos del campus virtual, plataforma Moodle utilizada en la Universidad de Cádiz.

En general, destaca el correcto desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida. De igual modo, se corrobora que las guías docentes incluyen las competencias, contenidos, metodología de enseñanza, actividades previstas, sistema de evaluación y bibliografía.

La tasa de rendimiento en el MAES es ligeramente más baja (96,6%) con respecto al curso anterior (97,45%), pero continúa con niveles superiores al de la Facultad (94,1%). En cuanto a las tasas de éxito (99,2%) y de evaluación (97,3%) del título se siguen mantenido, siendo prácticamente similar y superior, respectivamente, a las del centro. La tasa de abandono del MAES ha mantenido siempre unos niveles muy aceptable, aunque para este curso ha subido ligeramente (2,5%), pero son inferiores al centro (4,3%). La tasa de eficiencia ha mejorado ligeramente, estando muy cercana al 99% y a un punto de la del centro. Todo esto hace que la duración media del título sea de 1,1.

El análisis de la satisfacción que manifiestan el alumnado con la coordinación docente del título es un aspecto a destacar ya que para este curso 2020/21 (2,67) ha subido con respecto el anterior (1,99), cifra muy cercana a la del centro (2,75). De igual manera ha subido la satisfacción de este colectivo con el proceso para la elección y realización del TFM (2,81 en el curso 2020/21 frente a 2,42 en el curso anterior que tenemos datos). Esto puede ser debido a que en la página web del título se ofrece información sobre los trabajos fin de máster (TFM) (<https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas/estructura-del-plan-de-estudios/>), se publica y se actualiza anualmente la guía de orientación que contiene la normativa, propuestas de trabajos, proceso de adjudicación de tutores/as, calendarios de defensa, criterios de evaluación, etc. con el objeto de mejorar la información al alumnado y articular los procesos insertos

en el mismo. Además, de remitir anualmente, tanto a los estudiantes como al profesorado implicado, esta información a través de correo electrónico facilitando dicha guía de orientación. Asimismo, se ha creado un curso del campus virtual para los integrantes la Comisión de Coordinación Académica, con el fin de alcanzar mayor agilización en la transmisión, conservación y acceso a la documentación a la que todos necesitan tratar para gestionar su coordinación y comunicación con el profesorado de las distintas especialidades. En esta misma línea, existe también un curso para el alumnado con la finalidad de ofrecerle la información más directamente. Comentar que se ha desarrollado un reglamento propio de TFM (<https://cutt.ly/pfHYOyP>), que, al igual que la guía sirve para orientar los procesos que están pocos definidos en el reglamento general de la UCA. En cuanto a la elección del trabajo, al encontrarse el TFM directamente relacionado con la supervisión de las prácticas curriculares, el alumnado es conocedor de su tutor/a desde el momento en se le asigna supervisor-académico para el prácticum. En esta misma línea, los estudiantes son conocedores de los criterios de evaluación y protocolo de defensa a través de los cursos de los campus virtuales de las especialidades destinados a estas asignaturas. En general, es la Comisión de Trabajos de Fin de Máster quien, atendiendo a la normativa citada, propone la asignación del TFM y del tutor a cada alumno/a matriculado en el curso, tratando de atender las preferencias de alumnos y tutores.

Si nos centramos en las prácticas externas, el MAES presenta valores muy satisfactorios, siendo la satisfacción de los tutores académicos de 4,56 y la de los alumnos 3,9, cifras similares a la del centro (4,54 y 3,67, respectivamente). El profesorado destaca la valoración de las prácticas curriculares, probablemente porque es la primera toma de contacto con la realidad y permite al alumnado, además de poder valorar si sus aspiraciones profesionales se adecuan a este contexto laboral, confrontar lo estudiado en las sesiones de teoría del máster con la realidad escolar. Y en cuanto al grado de satisfacción del alumnado que ha participado en redes de movilidad nacional e internacional ha subido considerablemente de 2,19 en 2018/19 a 3,14 en 2020/21, aunque el porcentaje de alumnado que participa en programas de movilidad es bajo. El programa de movilidad del centro no alude a este máster. Las referencias a las posibilidades de movilidad del título podemos encontrarlas en su Memoria de Verificación, publicada en BOE 274 de 15 de noviembre de 2013. De forma operativa, dado que se trata de un programa que se desarrolla en un único curso académico, es poco viable la posibilidad de movilidad del alumnado por no ajustarse los tiempos de convocatoria de la misma a los del MAES.

(<https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog> Ruta: Indicadores SGC → Indicadores Procesos SGC → P04 – Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje → Indicador P04)

Apartado COVID

Asimismo, en junio de 2020, los Rectores de las Universidades Andaluzas aprobaron [los criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID19 durante el curso académico 2020/2021.](#)

En base a lo anterior, la Comisión de Garantía de Calidad tomó las siguientes decisiones motivadas por la pandemia, en el curso 2020/2021. Estas decisiones que hacen referencia al título se han ido recogiendo en las Actas de CGC del centro. A continuación se detallan por acta las decisiones COVID más relevantes para el Título:

En el Acta 166 (<https://acortar.link/gVDPxW>) tiene lugar la Aprobación del Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación del Máster en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.

En el acta 172 (<https://acortar.link/ueVIEY>) se toman acuerdos respecto a la modalidad de examen y defensa de TFM en las convocatorias de diciembre y febrero (punto 5). Dadas las características de los títulos de nuestro centro y para poder cumplir con una aforo del 33% según marca la Junta de Andalucía, se hace prácticamente inviable optar de forma general por la modalidad presencial. En este sentido, la propuesta que se trae a esta CGC es la modalidad online para todos los exámenes, excepto para algunas asignaturas que han solicitado la modalidad presencial y que cumplen con los criterios exigidos en dichas instrucciones. Lo cual se aprueba por asentimiento.

En el Acta 179 (<https://acortar.link/LPUOW3>) se hace referencia a las decisiones tomadas para la vuelta a las clases en la modalidad semipresencial a partir del mes de abril en el punto 2. Así, en las reuniones mantenidas con Coordinadores, Directores de Departamento y Representantes del Alumnado, se presentó y concretó el horario multimodal que se pondría en práctica a partir del 5 de abril del 2021. Se explica que es el mismo modelo que estuvo en vigor durante el primer semestre (que se interrumpió por el cambio sobrevenido de la nueva situación COVID).

En el acta 180 (<https://acortar.link/S2MBgR>) también se toman decisiones sobre algunas cuestiones académicas en relación a la situación provocada por la COVID-19. Concretamente, Informe sobre las adaptaciones realizadas con motivo de la vuelta a la docencia semipresencial. Se aprueba la docencia online para las asignaturas optativas del MAES.

En el acta 182 (<https://acortar.link/OECOqx>) se siguen tomando decisiones sobre la modalidad de exámenes y defensa de TFM para la convocatoria de junio en este caso. Para el caso de los TFG y TFM hay ciertas contradicciones en relación a la información recibida desde Vicerrectorado y no se determina la modalidad final de los mismos. En el caso de los exámenes del resto de asignaturas, debido a que debe mantenerse el aforo del 33% en las aulas, algunas asignaturas podrán solicitar mantener la evaluación online.

Y por último, en el acta 183 (<https://acortar.link/Gq1J9a>) y dada la cercanía de los exámenes de junio, se vuelve a aprobar las diferentes modalidades en el caso de los másteres, quedando el MAES en modalidad presencial. El Vicedecano indica que en caso de que para septiembre se reciba alguna instrucción que haga modificar lo que se apruebe en esta sesión para dicha convocatoria, se traería a CGC dicha modificación. En relación a la modalidad de TFM se acuerda que la defensa de TFM del MAES será modalidad online para las convocatorias de junio y septiembre. En caso de que para septiembre se reciba alguna instrucción que haga modificar lo que se apruebe en esta sesión para dicha convocatoria, se traería a CGC dicha modificación. Además, dado que existen una serie de normas en las defensas de TFM al considerarse actos públicos cuando se realizan en formato presencial, se diseña un documento que regula el acto público cuando la defensa es online, que viene especificado en el anexo 5 de este Acta.

Puntos Fuertes:

- Creación de un curso en el campus virtual de la plataforma Moodle para la Comisión Académica.
- Guía de TFM modificado anualmente con las actualizaciones de modalidades por especialidades, profesorado, fechas
- Realización de seminario por especialidad, recogido en calendario, para orientar al alumnado sobre procedimiento y desarrollo del TFM.
- La existencia de una doble figura de tutorización: tutor de centro y supervisor de prácticas.
- Seguimiento de los estudiantes durante todo el periodo de prácticas, gestionado, entre otras vías, a través de los seminarios del Prácticum.
- Alta tasa de satisfacción, tanto del alumnado como del profesorado, con las prácticas.

| Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*) | Recomendaciones recibidas | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones |
|---|---|---|
| 17/06/2021 (Informe de Renovación de Acreditación 2020/21) | Recomendación nº 9 Criterio 3: <i>Se recomienda actualizar la bibliografía de las guías docentes.</i> | <p>Acción de mejora: Se ha informado a todo el profesorado para que se actualice la bibliografía cuando se elaboren las Guías Docentes (Ficha 1B) en junio 2021.</p> <p>Evidencia contrastable: Anexo RECOMENDACIÓN nº 9 en COLABORA (https://colabora.uca.es/)</p> <p>Ruta: Autoinforme 20-21 > Anexo RECOMENDACION nº 9 > Recomendación 9 Criterio 3 BIBLIOGRAFÍA</p> <p>Acta nº 11 del 18 de junio de 2021 donde se solicita a todo el profesorado del título que actualice la bibliografía de las fichas 1B: https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas/coordinacion-y-profesorado/</p> <p>Enlace a las Guías Docentes (Ficha 1B) a través de la Aplicación Planificación Docente (GOA): https://asignaturas.uca.es/asig/</p> |

(*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

4) PROFESORADO

Análisis y Valoración:

| INDICADOR (TÍTULO) | 2016-17 | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. | 60,34% | 60% | 58,21% | 55,88% | 57,75% |
| ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. | 50% | 50% | 53,73% | 50% | 38,03% |
| ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia. | 4,2 | 4,2 | 4,2 | 4,2 | 4,1 |
| ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). | 25% | 26,7% | 20,59% | 25% | 29,58% |
| ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. | 46,67% | 56,3% | 64,29% | 64,71% | 80,95% |
| ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. | 53,33% | 43,8% | 35,71% | 35,29% | 19,05% |

| INDICADOR (CENTRO) | 2016-17 | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P05-02: Participación del profesorado en acciones formativas. | 55,56% | 51,72% | 58,96% | 50,38% | 54,2% |
| ISGC-P05-03: Participación del profesorado en Proyectos de innovación y mejora docente. | 53,33% | 51,72% | 61,94% | 55,73% | 36,64% |
| ISGC-P05-04: Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia. | 4,2 | 4,3 | 4,3 | 4,3 | 4,4 |

| | | | | | |
|--|--------|-------|--------|--------|--------|
| ISGC-P05-05: Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad docente (Modelo DOCENTIA). | 20,74% | 22,4% | 20% | 29,77% | 32,06% |
| ISGC-P05-06: Porcentaje calificaciones "EXCELENTES" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. | 53,57% | 65,4% | 66,67% | 71,79% | 78,57% |
| ISGC-P05-07: Porcentaje calificaciones "FAVORABLE" obtenidas por los profesores participantes en la evaluación de la actividad docente. | 46,43% | 34,6% | 33,33% | 28,21% | 21,43% |

Este máster cuenta con un profesorado en su equipo docente vinculado a diferentes áreas de conocimiento, en total 22, que se integran en los siguientes departamentos: Didáctica, Didáctica de la Ed. Física, Plástica y Musical, Didáctica de la Lengua y la Literatura, Biología, Ciencias de la Tierra, Filología, Filología Francesa e Inglesa, Historia, Geografía y Filosofía, Ingeniería Informática, Ingeniería Química y Tecnología de los Alimentos, Psicología y Química Física. Ello conforma un equipo que presenta el perfil idóneo para las materias que se imparten en el título y que da respuesta a la docencia de las 11 especialidades que conforman este máster.

El profesorado, vinculado a diferentes departamentos, en su mayoría adscritos a la Facultad de Ciencias de la Educación, pertenece a categorías profesionales diferentes. Aquellos con vinculación permanente en la UCA ha ido aumentando estos últimos años habiendo subido casi el doble la figura de Profesor Contratado Doctor. No obstante, la situación se ha de entender en el contexto de la provisionalidad que se dan actualmente en la plantilla de las universidades y, en este máster en concreto como un valor añadido, por la presencia de profesionales de la docencia de educación secundaria que, en calidad de profesorado asociado a tiempo parcial, está vinculada su docencia al MAES, ayudando a aportar el enfoque de la práctica diaria en los centros de educación secundaria. Es de comentar que, del profesorado con vinculación permanente, el porcentaje de créditos de dedicación al título de los catedráticos que imparten en él es muy elevado (62,89%), siendo muy ventajoso dada la experiencia de ellos.

Con relación al profesorado implicado en el título, no se ha producido ninguna modificación sustancial con respecto a lo contemplado en la memoria salvo renovación por necesidades de los Departamentos implicados que han justificado algunos cambios de profesorado con la misma capacitación docente que el sustituido. Así, el 100% del profesorado son doctores salvo algunos con la categoría de Titular de Escuela Universitaria y Asociado.

El equipo docente, al igual que en años anteriores, se trata de un equipo con cierta consolidación presentando un total de 106 quinquenios entre todos. Asimismo, se tratan de profesores activos en grupos de investigación con un total de 39 sexenios.

Con respecto a la participación del profesorado en acciones formativas prácticamente se ha mantenido ya que en el curso 2016/17 fue del 60,34% y en el 2020/21 de 57,75%, bajando solo tres puntos, estando, aun así, por encima del centro 54,2%. Señalar que la participación del profesorado en estas acciones formativas depende, por un lado, de la voluntariedad del profesorado implicado en el título, y de la variedad y atractivo de la oferta formativa del Vicerrectorado competente, por otro. Dada la alta participación del profesorado del MAES desde la coordinación del título valoramos positivamente este apartado y no entendemos, de manera especial, plantear ninguna acción de mejora.

Respecto a los datos de porcentaje de participación de profesorado en proyectos de innovación docente en la actualidad se encuentra en el 38,03%. Este indicador ha ido aumentando paulatinamente desde la implantación del título, sin embargo en el curso 2020/21 ha bajado al igual que ha pasado al profesorado general del centro (36,64%), estando nuestros docente por encima de estos últimos. Como en el indicador anteriormente descrito, por depender de la voluntariedad del profesorado no podemos plantear ninguna propuesta de mejora al respecto. Entendemos que el fomento en la participación en acciones formativa y proyectos de innovación y

mejora docente es ajeno a la coordinación, recayendo en unidades superiores. No obstante, pensamos que son normales las cifras que presentamos ya que es complicado para un docente plantear un proyecto de innovación con la incertidumbre de posible cambio en la modalidad de enseñanza.

Los tutores de los Trabajos Fin de Máster del MAES se asignan según su grado de implicación con las tutelas-supervisión de las prácticas del título, pues en sus diversas modalidades publicadas en la guía de orientaciones del TFM (<https://educacion.uca.es/wp-content/uploads/2022/01/GUIA-TFM-MAES-21-22.pdf?u>), que se actualiza anualmente, se encuentran vinculadas. Al encontrarse el TFM directamente relacionado con la supervisión de las prácticas curriculares, el alumnado es conocedor de su tutor/a desde el momento en se le asigna supervisor-académico para el prácticum. En esta misma línea, los estudiantes son conocedores de los criterios de evaluación y protocolo de defensa a través de los cursos de los campus virtuales de las especialidades destinados a estas asignaturas.

La asignación de profesorado viene regulada por el reglamento marco UCA/CG07/2012 y las normas de las normas del título para la organización, realización y evaluación de trabajos de fin de máster. El tutor académico es designado por la Comisión de los Trabajos de Fin de Master de entre los profesores pertenecientes a los departamentos con docencia en el plan de estudios del título, atendiendo, en la medida de lo posible, a las preferencias expresadas por el profesor que solicite el ejercicio de la tutela y en su caso a las del alumno que así lo solicite con refrendo del profesor. En cualquier caso, la Comisión procura asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos a los que pertenecen los citados profesores.

En cuanto a las prácticas externas, existe una doble tutorización de prácticas, la del supervisor/a (profesorado del título) y la del tutor/a (profesorado de los centros educativos). Respecto de los primeros, corresponde a los coordinadores de especialidad su asignación entre candidatos de los departamentos que posean encargo docente en la materia, a fin de garantizar su vinculación al título y, por tanto, un conocimiento curricular del mismo. Se trata de profesorado de áreas de didácticas específicas, asociadas al perfil de la especialidad del alumnado en prácticas. Por su parte, son los propios centros receptores de estudiantes en prácticas (a través de la dirección o de los coordinadores del departamento de formación e innovación) quienes asignan a los tutores académicos entre personal estable del centro de la misma especialidad que el estudiante.

Atendiendo a los indicadores para este apartado, se observa que el grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia se sigue manteniendo desde el curso 2016/17 (4,2). Este curso (2020/21) tan solo ha bajado 0,1 punto, encontrándose muy similares a los resultados del centro (4,4). La coordinación del título consideramos que estamos en una buena posición en este indicador ya que está cercano a la puntuación máxima de 5.

El porcentaje de profesores del título que han participado en convocatorias de evaluación de la actividad docente ha subido en el curso 2020/21 pasando de una participación del 25% en el curso 2019/20 a 29,58% en el curso que evaluamos, siendo esta cifra cercanas a la que presenta el centro (32,06%). Además de estos datos, se lo analizamos con detalle el 80,95% han obtenido la calificación de “Excelente”, volviendo a ser superior al porcentaje que presenta el centro (78,57%) y mejorando con respecto a las calificaciones de cursos anteriores. Por todo ello, no debemos plantearnos propuestas de mejora para este indicador.

(<https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog> Ruta: Indicadores SGC → Indicadores Procesos SGC → P05 – Gestión del personal académico → Indicadores P05 (02-08))

Puntos Fuertes:

- El grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia es elevada.

| Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*) | Recomendaciones recibidas | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones |
|---|--|---|
| 17/06/2021 (Informe de Renovación de Acreditación 2020/21) | Recomendación nº 14 Criterio 4: <i>Se recomienda analizar la baja satisfacción del alumnado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.</i> | Acción de mejora: Se analizarán en la Comisión de TFM y en la Comisión de Máster y se introducirán modificaciones para aumentar la satisfacción del alumnado con este procedimiento. Evidencia contrastable: Datos de la encuesta de satisfacción del alumnado (ISGC-P04-11). |
| 17/06/2021 (Informe de Renovación de Acreditación 2020/21) | Recomendación nº 15 Criterio 4: <i>Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores del título.</i> | Acción de mejora 1: Se analizarán en la Comisión de Máster y se introducirán modificaciones para aumentar la satisfacción del alumnado con este procedimiento. Evidencia contrastable: Datos de la encuesta de satisfacción del alumnado (ISGC-P04-10). Acción de mejora 2: Continuar y perfeccionar los cursos del campus virtual en la plataforma Moodle de la UCA enfocado a la información para el profesorado para unificar actuaciones y coordinación de la Comisión Académica. COORD_MD1166_21_22_2 y COORD_MD1166_21_22_3 Evidencia contrastable: https://campusvirtual.uca.es/intranet/es/cursos/actuales/ |
| 17/06/2021 (Informe de Renovación de Acreditación 2020/21) | Recomendación nº 16 Criterio 4: <i>Se recomienda aclarar la existencia de una normativa propia y criterios de coordinación docente.</i> | Acción de mejora 1: Se revisará la normativa existente y se publicará en la página web. |

(*)Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

5) INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Análisis y Valoración:

| INDICADOR (TÍTULO) | 2016-17 | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título | 90% | 98,49% | 100,5% | 100% | 100% |
| ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título | 106% | 99,5% | 101% | 112,5% | 95,71% |
| ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título | 95% | 268% | 353% | 389% | 452,86% |
| ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título | 98,6% | 89,64% | 85,59% | 87,55% | 86,27% |
| ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica | 3,07 | 2,9 | 2,56 | - | 2,71 |
| ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional | 3,32 | 2,85 | 2,86 | - | 2,57 |

| | | | | | |
|--|------|------|------|---|------|
| ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título | 3,55 | 3,49 | 3,03 | - | 3,38 |
| ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título | 3,95 | 3,82 | 4 | - | 3,97 |

| INDICADOR (CENTRO) | 2016-17 | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|
| ISGC-P06-01: Tasa de adecuación del título | 86,27% | 98,86% | 101,2% | 100% | 100% |
| ISGC-P06-02: Tasa de ocupación del título | 102,11% | 102,63% | 103,68% | 109,47% | 96% |
| ISGC-P06-03: Tasa de preferencia del título | 188,42% | 175,44% | 169,12% | 189,65% | 456,67% |
| ISGC-P06-04: Tasa de renovación del título | 25,84% | 24,5% | 24,42% | 25,03% | 73,47% |
| ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica | 2,99 | 3,32 | 2,64 | - | 3 |
| ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional | 3,56 | 2,44 | 2,58 | - | 2,62 |
| ISGC-P06-09: Grado de satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras del título | 3,2 | 3,31 | 3,16 | - | 3,6 |
| ISGC-P06-10: Grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título | 3,82 | 3,74 | 3,58 | - | 4,01 |

El máster tiene sede en la Facultad de Ciencias de la Educación donde se concentra la mayor parte de la actividad, ubicada en el Campus Universitario de Puerto Real. Se beneficia del uso de las infraestructuras comunes del mismo: aularios, biblioteca, servicios deportivos y de gestión. Se utilizan 5 aulas para las materias comunes y se establece un aula base para cada una de las 11 especialidades ubicadas en el propio centro, el aulario y la Facultad de Ciencias. Además, la especialidad de Educación Física dispone de instalaciones deportivas en la propia facultad. La concentración de recursos es un punto fuerte de este campus.

El perfil de ingreso de este máster está muy definido desde la preinscripción, encontrándose vinculado el acceso a las diferentes especialidades a estudios determinados y al requisito normativo de estar en posesión del B1 en lengua moderna, excepcionalmente se requiere el B2 en español para los estudiantes de origen extranjero. La definición inicial de perfiles de ingreso se complementa con una intensa orientación a los solicitantes en relación con la especialidad o especialidades a las que podría optar, derivándolos hacia las que tienen más posibilidades de ingreso. Esto hace que la tasa de adecuación del título sea del 100%.

Al alumnado de nuevo ingreso el máster le proporciona orientación por tres vías: la oficina de Posgrado de la UCA en relación con el ingreso, la Secretaría del Campus en lo referente a la matriculación y, en tercer lugar, la Coordinación del máster que orienta sobre aspectos académico y en los anteriores. Además, antes del inicio de las clases y a cargo de la Comisión Académica, se desarrolla una sesión preliminar de bienvenida y orientación inicial a los estudiantes en la que tienen la oportunidad de conocer al equipo docente, así como los aspectos fundamentales del máster y solventar las inquietudes que tenga. En esta misma línea, se elabora anualmente una guía de orientación al alumnado, disponible en la web del máster (<https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas/>). Y, por parte de algunas de las especialidades, la primera sesión de clase se dedica espacio a las presentaciones individualizadas del alumnado participante y se cuenta con la presencia de algún alumno/a del curso anterior para orientar y motivar al alumnado de nuevo ingreso. El despacho de la coordinadora de este máster funciona como Oficina de Atención al Alumnado del MAES. El alumnado es atendido por vía presencial, electrónica y telefónica.

Los datos demuestran que el MAES posee una alta demanda entre los estudiantes, pues al ser habilitantes para el ejercicio de una profesión regulada, no es de extrañar el alto número de solicitudes en ambas titulaciones. Las plazas son asignadas desde el Distrito único Andaluz en función de los expedientes académicos de los

solicitantes. Cabe destacar que la tasa de ocupación se encuentra muy por encima del resto de másteres de la UCA, ocupándose en este último curso (2020/21) todas las plazas ofertadas del MAES como las ofertadas para el doble itinerario con el Máster de Matemáticas. Atendiendo a los datos de tasa de ocupación del título y de preferencia de la titulación, no se considera necesario plantear en estos aspectos propuestas de mejora.

Este alumnado de nuevo ingreso, así como el resto de alumnado del título, dispone de los servicios de Orientación Académica y Atención al Estudiante (<https://educacion.uca.es/orientacion-academica-y-atencion-al-estudiante/>) que aporta la Facultad de Ciencias de la Educación, principalmente a través del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA) (<https://educacion.uca.es/proa/>). El máster también dispone de un plan de Orientación Académica y Profesional a través de cursos incluidos en el Plan Formativo de la Facultad y actividades llevadas a cabo por la coordinación del título en relación a actividades complementarias, orientación profesional, prácticum o TFM.

En este aspecto, las satisfacciones del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica y profesional, éstos muestran similares satisfacciones por el título y por el centro, aunque ligeramente superiores con respecto al curso anterior para el caso del ámbito académico. No obstante, es de comentar que aunque el valor se encuentre algo bajo, éste procede de 23 participantes, una cifra bastante anecdótica en comparación del total matriculado. En este aspecto se han seguido desarrollando las sesiones informativas de orientación profesional, del Prácticum y del TFM. También se han mantenido sesiones programadas de búsqueda de información y bibliografía en la especialidad de Física y Química y, pese a que al resto de titulaciones no se gestionaron desde la titulación, consideramos que se encuentra cubierta por la amplia oferta de cursos que ofrece la biblioteca de la UCA de manera general y a demanda de los estudiantes interesados. Y por último, en la página web del máster se publica una oferta de múltiples cursos para la formación complementaria (<https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas/formacion-complementaria/>). Al encontrarse la titulación en situación similar al del centro, consideramos que es un sentir general de los estudiantes de la UCA y, por ello, no planteamos propuestas de mejora, aunque probablemente deba ser una cuestión a tratar por la institución.

Con respecto a la satisfacción del alumnado con los recursos materiales e infraestructuras, hay que tener en cuenta que el máster se imparte en las aulas de la Facultad de Ciencias de la Educación, y también se suele utilizar como recursos algún aula del aulario y de la Facultad de Ciencias. Los recursos de la Facultad de Ciencias y, aunque en menor medida los de las aulas del aulario, son más actuales y no son comparables a los de la facultad base. En general, pese a lo mencionado, los medios materiales y servicios disponibles en el centro permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas, habiendo mejorado levemente, con respecto al curso anterior, el grado de satisfacción del alumnado, y siendo muy similar al del centro. Asimismo, el grado de satisfacción del profesorado en este aspecto es prácticamente el mismo que en el curso anterior y del centro. No obstante, aunque los recursos materiales puestos a disposición de este máster resultan suficientes desde la perspectiva del alumnado y del profesorado con cifras aceptables, los estudiantes son críticos con los mismos en sus valoraciones cualitativas. Frente a la situación, se ha ido evolucionando y tratando a lo largo de los años ajustar mejor las aulas de ubicación de cada grupo; sin embargo, la coordinación del máster no tiene competencia más allá de solicitar renovaciones de los equipos y aumento de aulas para trabajos colaborativos, por lo que, de nuevo, no podemos plantear acciones de mejora, salvo seguir informando sobre incidencias de infraestructura detectadas.

Las prácticas de este Máster solo pueden desarrollarse en los centros que proporciona la Delegación Territorial de Educación de Cádiz. En septiembre de cada curso, la Delegación Territorial realiza una convocatoria de prácticas para este máster entre los centros de su adscripción. Una vez finalizado el proceso, los datos son remitidos al centro. Desde el Vicedecanato de Prácticas de la Facultad, analizan y depuran a la vez que se realiza

una primera consulta al alumnado, por especialidades, en relación con las localidades donde desean realizar prácticas, así como de circunstancias especiales (trabajo, conciliación, etc.). Ello permite ajustar la oferta de plazas a las necesidades del alumnado. Una vez cerrado el proceso en diciembre se realiza la oferta de prácticas al alumnado, que es gestionada a través de una plataforma.

La asignación de centro es por especialidad y expediente académico. En el mes de enero se resuelven las incidencias que existieran después de que el alumno solicite, por lo general, hasta 5 centros y se asigne la mejor opción. Tras la asignación de centro, se asigna supervisor/a de prácticas a cada estudiante en el marco de su especialidad. Se comunica a los centros la asignación de estudiantes y se les envía las orientaciones anuales de prácticas. El alumnado participa en un seminario preparatorio donde se complementan las orientaciones que se les facilitan, y en dos más de seguimiento de las prácticas. Para garantizar la coordinación y la formación entre tutores/as y supervisores/as se desarrollan dos Grupos Focales de Trabajo conjuntos en la Facultad de Ciencias de la Educación que se encuentran recogidos en el calendario del curso.

(<https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog> Ruta: Indicadores SGC → Indicadores Procesos SGC → P05 – Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante → Indicadores P05 (06))

Apartado COVID

Con motivo de la Declaración del Estado de Alarma en marzo de 2020, y el consecuente cambio de la docencia presencial a no presencial, desde el Vicerrectorado de Digitalización e Infraestructuras, se acometieron una serie de actuaciones dirigidas a dar soporte a todo lo que aquel cambio conllevó. A continuación se indican las más relevantes:

- Ampliación del número de instancias del sistema de videoconferencias BigBlueButton.
- Ampliación de la capacidad de acceso a través de VPN.
- Teletrabajo. Instrucciones y soporte para:
 - Instalación y activación del VPN y conexión en remoto al equipo de trabajo en UCA.
 - Servicio de préstamos de portátiles para teletrabajo.
 - Desviar el teléfono fijo de la UCA al móvil y para la instalación del software 3CX.
 - Uso de videoconferencias para realizar reuniones.
 - Uso de portafirmas
- Puesta en marcha de la web <https://www.uca.es/coronavirus/>
- Generar videos para la web de cursos en abierto sobre el uso de la herramienta OBS Studio y la operativa para subirlo a Google Drive.
- Se adoptó la solución de apartar las tres máquinas virtuales de BBB en un host físico distinto, de forma que el resto del Campus Virtual quedara aparte.
- Abrir los brokers de VDI de las aulas incrementando el número de puestos virtuales hasta lo posible.
- Abrir los puertos de los equipos de conexión (tráfico cifrado) e instalar tuneladores para permitir que se conecten sin VPN tanto el alumnado como el PDI.
- Desarrollo de un sistema de regeneración de claves automática, de forma que el usuario no tenga que presentarse en las instalaciones físicamente para identificarse <https://control.uca.es/regeneracionclave.html>
- BIGBLUEBUTTON :
 - De 1 servidor a 5. → 500%
 - De 4 CPU a 76. → 1900%
 - De 8 GB RAM a 490 GB. → 6125%

- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE FICHEROS EN LAS PLATAFORMA MOODLE
 - De 1.7 TB a 5 TB. → 294%
- CAPACIDAD DE CONEXIONES AL PORTAL DE CV Y A LAS PLATAFORMAS MOODLE
 - Prácticamente se ha duplicado la capacidad
- CAPACIDAD DE CONEXIONES SIMULTÁNEAS A LAS BBDD DEL PORTAL CV Y PLATAFORMAS MOODLE
 - En el Portal CV: de 100 conexiones simultáneas a 300 → 300 %
 - En Moodle: de 850 conexiones simultáneas a 3000 → 353 %
 - Se realiza una reorganización del CV, pasando de 3 ramas a 4.
 - Se sustituye BBB por Google Meet.
 - Se desarrolla un plugin para integrar Google Meet con Moodle.
- Audiovisuales:
 - Se procede a equipar a las aulas de cámaras para posibilitar una docencia mixta presencial/online.
 - Durante el mes de julio se realizan las pruebas y durante el mes de septiembre se procede a la instalación.
 - Se cumple el plazo de instalación y a fecha 30 de septiembre están equipadas 200 aulas en los 4 campus.

Puntos Fuertes:

- El alumnado se adecua al perfil de ingreso en su totalidad.
- Alta tasa de ocupación del título en todas sus especialidades.
- Satisfacción del alumnado y del profesorado con los recursos materiales e infraestructuras del título.

6) RESULTADOS E INDICADORES**Análisis y Valoración:**

| INDICADOR (TÍTULO) | 2016-2017 | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 | 2020-2021 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado | 39,72% | 16,29% | 30,64% | 22,75% | 12,02% |
| ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI | 60,34% | 43,28% | 47,76% | 42,03% | 77,78% |
| ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados | 52,9% | 20,93% | 3,21% | - | - |
| ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título | 2,96 | 2,97 | 2,67 | 3,12 | 2,5 |
| ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título | 4,1 | 4,21 | 4,1 | 4,27 | 4,19 |
| ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro | - | 3,67 | 3,74 | 4,07 | 3,83 |
| ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta) | 36,59 | 58,33 | 83,33 | 70,97 | 66,67 |
| ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta) | 26,67 | 71,43 | 100 | 90,91 | 87,5 |
| ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta) | 3,33 | 4,76 | 0 | 0 | 12,5 |
| ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta) | 13,33 | 33,33 | 20 | 27,27 | 62,5 |
| ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta) | 3,38 | 2,63 | 3,25 | 3 | 2,83 |

| | | | | | |
|---|-------|-------|---|-------|-------|
| ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta) | - | - | - | - | 2,83 |
| ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios | - | - | - | 0,93% | 0,33% |
| ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios | 0,37% | - | - | - | 0,33% |
| ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios | - | - | - | - | 0,33% |
| ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios | - | 0,71% | - | - | - |

| INDICADOR (CENTRO) | 2016-2017 | 2017-2018 | 2018-2019 | 2019-2020 | 2020-2021 |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| ISGC-P07-01_01: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Alumnado | 14,64% | 6,29% | 10,97% | 25,13% | 22,96% |
| ISGC-P07-01_02: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. PDI | 49,44% | 29,14% | 34,09% | 33,02% | 60,64% |
| ISGC-P07-01_03: Tasa de respuesta de la encuesta para el análisis de la satisfacción. Egresados | - | 20,69% | 3,15% | - | - |
| ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título | 3,03 | 3,43 | 2,66 | 3,23 | 3,08 |
| ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título | 4,09 | 4,22 | 4,20 | 4,07 | 4,28 |
| ISGC-P07-04: Grado de satisfacción global del PAS con el Centro | 3,61 | 3,67 | 3,74 | 4,07 | 3,83 |
| ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional (año realización encuesta) | 42,71 | 58,33 | 85,71 | 77,78 | 75 |
| ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (año realización encuesta) | 41,46 | 71,43 | 83,33 | 82,86 | 83,33 |
| ISGC-P07-07: Tasa de autoempleo (año realización encuesta) | 2,44 | 4,76 | 0 | 2,86 | 8,33 |
| ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica (año realización encuesta) | 14,63 | 33,33 | 33,33 | 22,86 | 58,33 |
| ISGC-P07-09: Grado de satisfacción de los egresados con los estudios realizados (año realización encuesta) | 3,34 | 2,63 | 3,36 | 3 | 3,06 |
| ISGC-P07-10: Grado de satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas en los estudios realizados (año realización encuesta) | - | - | - | - | 3 |
| ISGC-P07-11: Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios | - | 0,42% | 0,23% | 0,56% | 0,37% |
| ISGC-P07-12: Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios | 0,23% | 0,21% | 0,23% | - | 0,18% |
| ISGC-P07-13: Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios | - | - | - | - | 0,18% |
| ISGC-P07-14: Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios | 0,23% | 0,64% | 0,9% | - | - |

La satisfacción global del alumnado con el título es media (2,5). Queremos atender con especial interés este indicador ya que es una de las recomendaciones que nos realizaron la DEVA en el informe de renovación de acreditación. No obstante, en dicho informe sólo se disponía de valores hasta el curso 2018/19 (2,67) por lo que no se pudo observar cómo en el curso siguiente (2019/20) este indicador mejoró bastante (3,12). Ciertamente es para este curso 2020/21 vuelve a bajar (2,5), no obstante, este dato no es muy representativo por la baja tasa de respuesta (12,02%).

Sin embargo, existe un alto grado de satisfacción entre el PDI (4,19) y PAS del centro (3,83), con una tasa de respuesta para el primer grupo de interés mucho más elevada que el de los alumnos (77,78%). Estos valores de grados de satisfacción por estos dos grupos de interés son muy similares a los obtenidos el centro.

Desde la Comisión Académica del título, viendo el histórico en los datos del alumnado y queriendo mejorar, sigue considerando que esta baja valoración se encuentra justificada por la apreciación por parte del alumnado del abundante trabajo requerido en este título, por lo que estamos trabajando en este sentido, ajustando la

documentación y bajando la carga de trabajos. Por lo expuesto, y considerando que son cifras aceptables, que en general constituye una buena valoración, no planteamos plan de mejora en este apartado.

Si atendemos los datos de la inserción profesional, podemos observar cómo el máster tiene una mayor tasa de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados (87,5) que el centro (83,33), como en cursos anteriores. Asimismo, también se detecta un mayor autoempleo (12,5 frente a 8,33). Esta cifra es bastante superior a años anteriores (0 en 2019/20 y 2018/19 ó 4,76 en 2017/18), lo que hace pensar que es debido a las circunstancias que estamos viviendo en estos años con la pandemia. Con todo ello, la satisfacción de nuestros egresados con los estudios realizados y competencias adquiridas es muy similar a los egresados de todo el centro.

Un dato muy positivo para este título es que, aun siendo un número muy elevado los alumnos que se matriculan en este máster, el número de quejas e incidencias es prácticamente cero (0,33% en ambos). Como consecuencia, y considerando que son datos positivos en estos indicadores contemplados para el curso, no nos planteamos propuesta de mejora para ellos.

(<https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/plugin/artifactCatalog/api/artifactcatalog> Ruta: Indicadores SGC → Indicadores Procesos SGC → P07 – Resultados → Indicador P07)

Puntos Fuertes:

- Valoración positiva que hace el PDI y el PAS del MAES.
- Muy elevada la tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados.
- Bajísimo número de quejas e incidencias de los usuarios.

| Fecha del informe DEVA (Especificar tipo de informe DEVA) (*) | Recomendaciones recibidas | Acciones de mejora para dar respuesta a estas recomendaciones |
|---|---|--|
| 17/06/2021 (Informe de Renovación de Acreditación 2020/21) | Recomendación nº 20 Criterio 7: <i>Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título.</i> | <p>Acción de mejora 1: Se analizarán en la Comisión de Máster y se introducirán modificaciones para aumentar la satisfacción del alumnado con este procedimiento.</p> <p>Evidencia contrastable: Datos de la encuesta de satisfacción del alumnado (ISGC-P07-02).</p> <p>Acción de mejora 2: Continuar con los cursos del campus virtual en la plataforma Moodle de la UCA enfocado a la coordinación del título a través de los cursos Información al profesorado y coordinación de prácticas, así como el de información al alumnado y actividades complementarias. COORD_MD1166_21_22_2, COORD_MD1166_21_22_1 y 1166001_21_22_06</p> <p>Evidencia contrastable: https://campusvirtual.uca.es/intranet/es/cursos/actuales/</p> |
| 17/06/2021 (Informe de Renovación de | Recomendación nº 22 Criterio 7: <i>Se recomienda analizar la baja satisfacción de los estudiantes con Programas y actividades de apoyo y orientación académica.</i> | Acción de mejora 1: Se analizarán en la Comisión de Máster y se introducirán modificaciones para aumentar la satisfacción del alumnado con este procedimiento. |

| | | |
|---|---|---|
| <p>Acreditación 2020/21)</p> | | <p>Evidencia contrastable: Datos de la encuesta de satisfacción del alumnado (ISGC-P07-07).</p> <p>Acción de mejora nº 2: Realizar una revisión de los programas y actividades observadas por parte del Vicedecanato de Orientación del Centro (Facultad de Ciencias de la Educación), así como la creación de un buzón de sugerencias o demandas de actividades que al estudiantado le pueda resultar de interés, con el objeto de analizar y crear un programa más atractivo y efectivo (actividades más demandadas por los estudiantes, dentro de las posibilidades de realización).</p> <p>Evidencia contrastable: https://educacion.uca.es/orientacion-academica-y-atencion-al-estudiante/ https://educacion.uca.es/sugerencias-orientacion-profesional/</p> |
| <p>17/06/2021 (Informe de Renovación de Acreditación 2020/21)</p> | <p>Recomendación nº 23 Criterio 7: <i>Se recomienda diseñar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes en relación con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título.</i></p> | <p>Acción de mejora 1: Organización de unas Jornadas de orientación profesional que se celebró en mayo de 2021 y continuación en el curso 2021/22.</p> <p>Evidencia contrastable: Anexo RECOMENDACIÓN nº 23 en COLABORA (https://colabora.uca.es/)</p> <p>Ruta: Autoinforme 20-21 > Anexo RECOMENDACION nº 23 > Recomendación 23 Criterio 7 ORIENTACIÓN PROFESIONAL Recomendación 23 Criterio 7 E-MAIL A LOS PROFESORES Recomendación 23 Criterio 7 E-MAIL A LOS ALUMNOS</p> <p>Acción de mejora 2: Colgar en el campus virtual de "Información y actividades complementarias para el alumnado" información sobre cursos y actividades de formación.</p> <p>Evidencia contrastable: https://campusvirtual.uca.es/intranet/es/cursos/actuales/</p> |

(*) Informe de verificación, modificación, seguimiento o renovación de la acreditación.

PLAN DE MEJORAS

| Recomendación DEVA o punto débil | Acciones de mejora a desarrollar | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Indicador de seguimiento (en su caso) |
|---|--|-------------------------|-----------------|-----------------------------------|--|
| <p>Recomendación nº 3 del Criterio 1: Se recomienda actualizar el documento de "inserción laboral" dentro de CALIDAD Y SEGUIMIENTO.</p> <p>(Informe de Renovación de Acreditación 2020/21)</p> | <p>Acción de mejora: Actualizar el documento de "inserción laboral" en la página web del título > Sistema de garantía de calidad > 6. Inserción laboral</p> <p>Evidencia contrastable: https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas/sistema-de-garantia-de-calidad/</p> | Coordinación del título | 01-09-2021 | 31-01-2022 (Acción finalizada) | <p>Indicador: ISGC-P07-05: Índice de inserción profesional en cualquier sector profesional / ISGC-P07-06: Tasa efectiva de inserción profesional en un sector profesional relacionado con los estudios realizados / ISGC-P07-08: Tasa de inserción con movilidad geográfica.</p> <p>Valor indicador: Curso 16-17: 36.59 / 26.67 / 13.33 Curso 17-18: 58.33 / 71.43 / 33.33 Curso 18-19: 83.33 / 100 / 20 Curso 19-20: 70.97 / 90.91 / 27.27 Curso 20-21: 66.67 / 87.5 / 62.5</p> <p>Evidencia URL: https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/Login</p> <p>Ruta: Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P07-Resultados > Indicadores P07</p> |
| <p>Recomendación nº 4 del Criterio 1: Se recomienda publicar el CV del profesorado y datos de contacto.</p> <p>(Informe de Renovación de Acreditación 2020/21)</p> | <p>Acción de mejora: Incorporar el identificador ORCID de todo el profesorado junto con los datos del docente para poder consultar el currículum del mismo.</p> <p>Evidencia contrastable:</p> | Coordinación del título | 01-09-2021 | 31-01-2022 (Acción finalizada) | No procede |

| | | | | | |
|--|---|--|------------|-------------------------------------|---|
| | https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas/coordinacion-y-profesorado/ | | | | |
| <p>Recomendación nº 7 del Criterio 1: Se recomienda publicar las actas de la Comisión Académica.</p> <p>(Informe de Renovación de Acreditación 2020/21)</p> | <p>Acción de mejora: Publicar las actas en la página web del título > Coordinación y profesorado > 3. Actas públicas de la CAM</p> <p>Evidencia contrastable: https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas/coordinacion-y-profesorado/</p> | Coordinación del título | 01-09-2021 | 30-09-2022 | No procede |
| <p>Recomendación Modificación nº 3 del Criterio 2: Se debe obtener datos de satisfacción de los empleadores, tal como se solicitó en el informe final de la renovación de la acreditación (2017).</p> <p>(Informe de Renovación de Acreditación 2020/21)</p> | <p>Acción de mejora: Desde el Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación se está trabajando en la revisión del SGC. En el mismo está previsto el diseño de una metodología para obtener información sobre la satisfacción de los empleadores con el título.</p> <p>Evidencia contrastable: Nueva versión 3.0 del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros (https://ucalidad.uca.es/sistema-de-garantia-de-calidad-de-los-centros-3-0-en-vigor-a-partir-del-1-10-2021/) y sistema de información (https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/Login) con todos los indicadores, a excepción de los relacionados con el procedimiento P07 (que estará disponibles a lo largo del año 2022, cuando se disponga de la sistemática correcta).</p> | Vicerrectora de Planificación, Calidad y Evaluación | 01-09-2021 | 30-09-2022 | No procede |
| <p>Recomendación Modificación nº 4 Criterio 2: Se debe identificar deficiencias específicas del proceso formativo para aumentar la satisfacción del profesorado, tal como se solicitó en el informe final para la acreditación (2017) y en el informe de seguimiento (2019).</p> <p>(Informe de Renovación de Acreditación 2020/21)</p> | <p>Acción de mejora 1: Mejorar los procesos de coordinación.</p> <p>Evidencia contrastable: Datos de la encuesta de satisfacción del profesorado (ISGC-P07-03).</p> <p>Acción de mejora 2: Solicitar el Desdoble de la asignatura de “Innovación Docente e Introducción a la Investigación en los distintos ámbitos”.</p> <p>Evidencia contrastable:</p> | <p>Coordinación del título</p> <p>Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación</p> <p>Vicerrectorado de Profesorado</p> | 30-05-2021 | 31-09-2022 (Acción 1 finalizada) | <p>Indicador: ISGC-P07-03: Grado de satisfacción global del PDI con el título.</p> <p>Valor indicador: Curso 16-17: 4.1 Curso 17-18: 4.21 Curso 18-19: 4.1 Curso 19-20: 4.27 Curso 20-21: 4.19</p> <p>Evidencia URL: https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/Login</p> |

| | | | | | |
|--|---|---|------------|------------|--|
| | <p>Anexo MODIFICACIÓN nº 4 en COLABORA (https://colabora.uca.es/)</p> <p>Ruta: Autoinforme 20-21 > Anexo MODIFICACION nº 4 > Recomendación Modificación 4 Criterio 2 DESDOBLE INNOVACION E-MAILS</p> | | | | <p>Ruta: Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P07-Resultados > Indicadores P07</p> |
| <p>Recomendación nº 9 Criterio 3: <i>Se recomienda actualizar la bibliografía de las guías docentes.</i></p> <p><i>(Informe de Renovación de Acreditación 2020/21)</i></p> | <p>Acción de mejora: Se ha informado a todo el profesorado para que se actualice la bibliografía cuando se elaboren las Guías Docentes (Ficha 1B) en junio 2021.</p> <p>Evidencia contrastable: Anexo RECOMENDACIÓN nº 9 en COLABORA (https://colabora.uca.es/)</p> <p>Ruta: Autoinforme 20-21 > Anexo RECOMENDACION nº 9 > Recomendación 9 Criterio 3 BIBLIOGRAFÍA</p> <p>Acta nº 11 del 18 de junio de 2021 donde se solicita a todo el profesorado del título que actualice la bibliografía de las fichas 1B: https://educacion.uca.es/master-en-profesorado-educacion-secundaria-bachillerato-formacion-profesional-idiomas/coordinacion-y-profesorado/</p> <p>Enlace a las Guías Docentes (Ficha 1B) a través de la Aplicación Planificación Docente (GOA): https://asignaturas.uca.es/asig/</p> | <p>Coordinación del título</p> <p>Coordinadores/as de Módulos y Especialidad</p> <p>Profesorado</p> | 30-05-2021 | 30-07-2021 | <p>Indicador: ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica.</p> <p>Valor indicador: Curso 16-17: 3.07 Curso 17-18: 2.9 Curso 18-19: 2.56 Curso 19-20: - Curso 20-21: 2.71</p> <p>Evidencia URL: https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/Login</p> <p>Ruta: Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P05-Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante > Indicadores P05(06)</p> |
| <p>Recomendación nº 14 Criterio 4: <i>Se recomienda analizar la baja satisfacción del alumnado con el procedimiento llevado a cabo para la elección y realización de los TFM.</i></p> <p><i>(Informe de Renovación de Acreditación 2020/21)</i></p> | <p>Acción de mejora: Se analizarán en la Comisión de TFM y en la Comisión de Máster y se introducirán modificaciones para aumentar la satisfacción del alumnado con este procedimiento.</p> <p>Evidencia contrastable: Datos de la encuesta de satisfacción del alumnado (ISGC-P04-11).</p> | <p>Coordinación del Título</p> <p>Comisión de TFM</p> <p>Comisión Académica del Máster</p> | 30-05-2021 | 30-09-2022 | <p>Indicador: ISGC-P04-11: Grado de satisfacción del alumnado con el proceso de elección y realización del TFG/TFM.</p> <p>Valor indicador: Curso 16-17: 2.95 Curso 17-18: 3.37 Curso 18-19: 2.42 Curso 19-20: - Curso 20-21: 2.81</p> |

| | | | | | |
|--|---|--|------------|------------|---|
| | | | | | <p>Evidencia URL: https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/Login</p> <p>Ruta: Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P04-Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje > Indicadores P04</p> |
| <p>Recomendación nº 15 Criterio 4: <i>Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con la coordinación entre los profesores del título.</i></p> <p><i>(Informe de Renovación de Acreditación 2020/21)</i></p> | <p>Acción de mejora 1: Se analizarán en la Comisión de Máster y se introducirán modificaciones para aumentar la satisfacción del alumnado con este procedimiento.</p> <p>Evidencia contrastable: Datos de la encuesta de satisfacción del alumnado (ISGC-P04-10).</p> <p>Acción de mejora 2: Continuar y perfeccionar los cursos del campus virtual en la plataforma Moodle de la UCA enfocado a la información para el profesorado para unificar actuaciones y coordinación de la Comisión Académica. COORD_MD1166_21_22_2 y COORD_MD1166_21_22_3</p> <p>Evidencia contrastable: https://campusvirtual.uca.es/intranet/es/cursos/actuales/</p> | <p>Coordinación del título</p> <p>Comisión Académica del Máster</p> | 30-05-2021 | 30-09-2022 | <p>Indicador: ISGC-P04-10: Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente.</p> <p>Valor indicador: Curso 16-17: 2.57 Curso 17-18: 2.28 Curso 18-19: 1.99 Curso 19-20: - Curso 20-21: 2.67</p> <p>Evidencia URL: https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/Login</p> <p>Ruta: Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P04-Proceso para la gestión de los procesos de enseñanza-aprendizaje > Indicadores P04</p> |
| <p>Recomendación nº 16 Criterio 4: <i>Se recomienda aclarar la existencia de una normativa propia y criterios de coordinación docente.</i></p> <p><i>(Informe de Renovación de Acreditación 2020/21)</i></p> | <p>Acción de mejora 1: Se revisará la normativa existente y se publicará en la página web.</p> | <p>Coordinación del título</p> <p>Comisión Académica del Máster</p> | 30-05-2021 | 30-09-2022 | No procede |
| <p>Recomendación nº 20 Criterio 7: <i>Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el título.</i></p> <p><i>(Informe de Renovación de Acreditación 2020/21)</i></p> | <p>Acción de mejora 1: Se analizarán en la Comisión de Máster y se introducirán modificaciones para aumentar la satisfacción del alumnado con este procedimiento.</p> <p>Evidencia contrastable: Datos de la encuesta de satisfacción del alumnado (ISGC-P07-02).</p> | <p>Coordinación del título</p> <p>Comisión Académica del Máster</p> <p>Profesorado</p> | 30-05-2021 | 30-09-2022 | <p>Indicador: ISGC-P07-02: Grado de satisfacción global del alumnado con el título.</p> <p>Valor indicador: Curso 16-17: 2.96 Curso 17-18: 2.97 Curso 18-19: 2.67 Curso 19-20: 3.12 Curso 20-21: 2.5</p> |

| | | | | | |
|---|--|--|------------|------------|--|
| | <p>Acción de mejora 2: Continuar con los cursos del campus virtual en la plataforma Moodle de la UCA enfocado a la coordinación del título a través de los cursos Información al profesorado y coordinación de prácticas, así como el de información al alumnado y actividades complementarias. COORD_MD1166_21_22_2, COORD_MD1166_21_22_1 y 1166001_21_22_06</p> <p>Evidencia contrastable: https://campusvirtual.uca.es/intranet/es/cursos/actuales/</p> | | | | <p>Evidencia URL: https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/Login</p> <p>Ruta: Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P07-Resultados > Indicadores P07</p> |
| <p>Recomendación nº 22 Criterio 7: <i>Se recomienda analizar la baja satisfacción de los estudiantes con Programas y actividades de apoyo y orientación académica.</i></p> <p><i>(Informe de Renovación de Acreditación 2020/21)</i></p> | <p>Acción de mejora 1: Se analizarán en la Comisión de Máster y se introducirán modificaciones para aumentar la satisfacción del alumnado con este procedimiento.</p> <p>Evidencia contrastable: Datos de la encuesta de satisfacción del alumnado (ISGC-P07-07).</p> <p>Acción de mejora nº 2: Realizar una revisión de los programas y actividades observadas por parte del Vicedecanato de Orientación del Centro (Facultad de Ciencias de la Educación), así como la creación de un buzón de sugerencias o demandas de actividades que al estudiantado le pueda resultar de interés, con el objeto de analizar y crear un programa más atractivo y efectivo (actividades más demandadas por los estudiantes, dentro de las posibilidades de realización).</p> <p>Evidencia contrastable: https://educacion.uca.es/orientacion-academica-y-atencion-al-estudiante/ https://educacion.uca.es/sugerencias-orientacion-profesional/</p> | <p>Coordinación del título</p> <p>Comisión Académica del Máster</p> <p>Profesorado</p> | 30-05-2021 | 30-09-2022 | <p>Indicador: ISGC-P06-07: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de apoyo y orientación académica.</p> <p>Valor indicador: Curso 16-17: 3.07 Curso 17-18: 2.9 Curso 18-19: 2.56 Curso 19-20: - Curso 20-21: 2.71</p> <p>Evidencia URL: https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/Login</p> <p>Ruta: Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P05-Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante > Indicadores P05(06)</p> |
| <p>Recomendación nº 23 Criterio 7: <i>Se recomienda diseñar acciones para mejorar la satisfacción de los estudiantes en relación con los servicios</i></p> | <p>Acción de mejora 1: Organización de unas Jornadas de orientación profesional que se celebró en mayo de 2021 y continuación en el curso 2021/22.</p> | <p>Coordinación del título</p> | 12-05-2021 | 30-09-2022 | <p>Indicador: ISGC-P06-08: Grado de satisfacción del alumnado con los programas y actividades de orientación profesional.</p> |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| <p>de orientación académico y profesional relacionados con el título. (Informe de Renovación de Acreditación 2020/21)</p> | <p>Evidencia contrastable: Anexo RECOMENDACIÓN nº 23 en COLABORA (https://colabora.uca.es/) Ruta: Autoinforme 20-21 > Anexo RECOMENDACION nº 23 > Recomendación 23 Criterio 7 ORIENTACIÓN PROFESIONAL Recomendación 23 Criterio 7 E-MAIL A LOS PROFESORES Recomendación 23 Criterio 7 E-MAIL A LOS ALUMNOS</p> <p>Acción de mejora 2: Colgar en el campus virtual de “Información y actividades complementarias para el alumnado” información sobre cursos y actividades de formación.</p> <p>Evidencia contrastable: https://campusvirtual.uca.es/intranet/es/cursos/actuales/</p> | | | | <p>Valor indicador: Curso 16-17: 3.32 Curso 17-18: 2.85 Curso 18-19: 2.86 Curso 19-20: - Curso 20-21: 2.57</p> <p>Evidencia URL: https://sistemadeinformacion.uca.es/pentaho/Login Ruta: Indicadores SGC > Indicadores Procesos SGC > P05- Gestión de recursos para el aprendizaje y apoyo al estudiante > Indicadores P05(06)</p> |
|--|--|--|--|--|--|